



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## **ACTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA UNIDAD EJECUTORA 001631: “GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES”**

En mi condición de titular de la Unidad Ejecutora N° 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales, designado mediante Resolución Ministerial N° 295-2025-MIDAGRI, el Director de Administración designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 053-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, la Directora de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación designada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, el Jefe de Asesoría Jurídica designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, el Jefe de Logística, designado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 057-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, la Jefa de Contabilidad designada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2020-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE, la Jefa de Tesorería designada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE y la Jefa de Presupuesto designada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 031-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, expresamos ante los servidores de la UEGPS y ciudadanos lo siguiente:

1. Que, la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS; adscrita al Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego – Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego -MIDAGRI, tiene por encargo la gestión y ejecución de programas y proyectos financiados con fondos públicos, desarrollados en el ámbito del MIDAGRI, siendo sus valores institucionales la Integridad, Imparcialidad, Tolerancia, Cooperación, Innovación, Interculturalidad, Honestidad y Desarrollo<sup>1</sup>.
2. Que, la finalidad de la función pública supone brindar un servicio a la ciudadanía, orientado al interés general y la creación de valor público, para lo cual se requiere contar con servidores íntegros y organizaciones públicas que aseguren las condiciones para servir con integridad, sin actos de corrupción.
3. Que, la visión del Perú al año 2050 nos sitúa como un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional, donde el Estado constitucional es unitario y descentralizado, y cuyo accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.
4. Que, reconocemos en la corrupción un problema de acción colectiva que demanda del liderazgo de la administración pública y, en un sentido de corresponsabilidad, la participación activa del sector privado y la ciudadanía.
5. Que, la integridad pública supone la actuación coherente con los valores de nuestra organización, los principios éticos y las normas establecidas para promover y proteger el desempeño ético de la función pública, de modo que los poderes y recursos confiados a nuestra entidad se dispongan hacia los fines que se destinaron.
6. Que, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, el Modelo de Integridad se establece como el conjunto de orientaciones organizadas

---

<sup>1</sup> Código de Conducta del Sector Agrario y Riego, aprobado con Resolución Ministerial N°0339-2022-MINAGRI



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

de manera sistémica en componentes, para fortalecer la capacidad de prevención y de respuesta de las entidades públicas frente a la corrupción y diversas prácticas antiéticas.

7. Que, el Modelo de Integridad supone el desarrollo de un trabajo articulado y colaborativo para implementar el enfoque de integridad pública, incluyendo el cumplimiento de normas, la adopción de buenas prácticas de integridad; así como la implementación de directrices, lineamientos, guías, herramientas y mecanismos necesarios para su implementación.
8. Que, la implementación del Modelo de Integridad se realiza conforme los principios de adaptabilidad, coherencia, cumplimiento, eficiencia, especialización, excelencia, innovación, liderazgo ético, participación y sostenibilidad; reconociendo que su desarrollo se efectúa en el contexto de un necesario e ineludible cambio de cultura en la administración pública y en nuestra sociedad.
9. Que, en el marco de lo anteriormente señalado, resulta pertinente expresar un compromiso explícito de los que suscriben ante los servidores de la UEGPS y la ciudadanía, en virtud de lo cual nos comprometemos a lo siguiente:
  - Ejercer un liderazgo ético en el ejercicio de nuestras funciones, lo que implica influir en los integrantes de nuestra institución y orientar su accionar al logro de objetivos y metas, con base en los valores organizacionales, los principios éticos y las normas que regulan el ejercicio de la función pública.
  - Efectuar una valoración justa de las decisiones adoptadas, asumir responsabilidades y proponer alternativas que permitan corregir errores y tomar, en adelante, mejores decisiones.
  - Fortalecer las condiciones que conduzcan a la entidad pública hacia la excelencia organizacional y el desarrollo de una sólida cultura de integridad, a través de la implementación del Modelo de Integridad.
  - Asegurar la participación en la implementación del Modelo de Integridad, así como sostener y mejorar los resultados alcanzados en cada componente, conforme a la normativa vigente.
  - Reconocer que la implementación del Modelo de Integridad es pasible de control gubernamental.
  - Asegurar la entrega de los medios de verificación requeridos en los plazos establecidos para la evaluación del Modelo de Integridad.
  - Fortalecer la unidad de organización responsable de la función de integridad, conformada por la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción del MIDAGRI, respetando su rol de colaboración crítica y el alcance de su asesoramiento especializado
10. Que, en aras de asegurar el respeto y la continuidad de este compromiso asumido en nombre de la UEGPS, será trasladado a quienes nos sucedan en el ejercicio del cargo como parte de los documentos relevantes en la transferencia de gestión.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”


En señal de conformidad y compromiso de los funcionarios y directivos de la UEGPS, suscriben la presente acta en la ciudad de Lima, a los 09 días del mes de febrero de 2026, reafirmando su compromiso, responsabilidad ética y la de sus equipos en la implementación y fortalecimiento de la integridad institucional.

 Firmado digitalmente por ZEGARRA CORDOVA Rony Ivan FAU 20600579895 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 09.02.2026 16:48:49 -05:00


**Rony Iván Zegarra Córdova**  
 Director Ejecutivo

 Firmado digitalmente por RAZURI RAMIREZ Cesar Augusto FAU 20600579895 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 09.02.2026 17:44:05 -05:00

**Cesar Augusto Razurí Ramírez**  
 Director de Administración

 Firmado digitalmente por CIURLIZZA PEÑA Diana Claudia FAU 20600579895 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10.02.2026 14:57:27 -05:00

**Diana Claudia Ciurlizza Peña**  
 Directora de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación

 Firmado digitalmente por REVILLA ROMERO Johathan Luis Alfredo FAU 20600579895 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10.02.2026 10:14:52 -05:00

**Johathan Luis Alfredo Revilla Romero**  
 Jefe de Asesoría Jurídica

 Firmado digitalmente por ALVAREZ TELLO Gelber Gonzalo FAU 20600579895 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 09.02.2026 17:52:51 -05:00

**Gelber Gonzalo Alvaréz Tello**  
 Jefe de Logística

 Firmado digitalmente por MEJIA GOMEZ Edelmira FAU 20600579895 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 09.02.2026 17:43:04 -05:00

**Edelmira Mejía Gómez**  
 Jefa de Contabilidad

 Firmado digitalmente por PACHECO CONDORI Rocío Maribel FAU 20600579895 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 09.02.2026 17:47:18 -05:00

**Rocío Maribel Pacheco Condori**  
 Jefa de Tesorería

 Firmado digitalmente por VILLASANTE VALDERRAMA Thalya FAU 20600579895 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 10.02.2026 14:45:50 -05:00

**Thalya Villasante Valderrama**  
 Jefa de Presupuesto